



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°056 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
LUNES 15 DE JUNIO DE 2026.

ASISTENCIA:

Sr. Mauricio Rolando Lebrecht Sperberg.

Sr. Cristian Alejandro Retamal Carrillo.

Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste

Sr: Robinson Nolberto García Fierro.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sra. Cecilia Andrea Arévalo Pavez.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el **artículo 84 de la Ley N°18.695** y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=Q5Byhe5K7Eg&t=2714s>

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

TABLA

**SESION ORDINARIA N°056
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO
LUNES 15 DE JUNIO 2026, 09:30 HRS.**

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°55.
2. INFORMACIONES DEL SEÑOR ALCALDE: INFORME EN RELACIÓN A CORREO OBSERVATORIO LEGAL.
3. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EL OBJETIVO COLECTIVO N°1 PMG AÑO 2026 DE LA UNIDAD DE TRABAJO DE SECPLAN, APROBADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CON FECHA 12-12-2025 Y APROBADO POR DECRETO EXENTO N°2115 DEL 24-12-2025. PRESENTAN DIR. SECPLAN (S) SR. PECRO PABLO VALENZUELA Y COORD. FOMENTO PRODUCTIVO SRA. JESSICA PINTO.
4. PRESENTACIÓN Y SOLICITUD DE ACUERDO SOBRE INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CONTULMO CENTRO, CONTULMO", ID N°4530-2-LP26. PRESENTA DIR. SECPLAN (S) SR. PEDRO PABLO VALENZUELA C.
5. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°52 ÁREA MUNICIPAL, PRESENTAN DIR. DAF MUNICIPAL Y ENC. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
6. SOLICITA APROBACIÓN DE RENOVACIÓN PATENTES MUNICIPALES DE ALCOHOL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026, PRESENTA ENC. RENTAS MUNICIPALES SR. ARMANDO ESCOBAR C.
7. PUNTOS VARIOS.

En Contulmo a 15 de Junio del año 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°056 del Concejo Municipal siendo las 09:48 horas y contando con la asistencia de los señores concejales, Mauricio Lebrecht Sperberg, Cristian Retamal Carrillo, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Robinson Nolberto García Fierro, David Contreras Parra y Cecilia Arévalo Pavez, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda a todos los presente y da inicio a la Sesión Ordinaria N°56 del Concejo Municipal dando paso a los Sres. Concejales para que indiquen si tienen observaciones al acta de la sesión N°55:

C. Lebrecht: Sí, en la página 22, en la que menciona que valora la autocrítica que hace el concejal García entre otras ideas, pero no se menciona que dijo que “el funcionario Pedro Peña también participó de esta actividad Medioambiental y no vino a calentar un asiento al Municipio”.

C. Retamal: sin observaciones. dan bienvenida a Ad. Municipal y desean que salud de su hija siga mejorando.

C. Aguayo: sin observaciones. dan bienvenida a Ad. Municipal y desean que salud de su hija siga mejorando.

C. García: sin observaciones. dan bienvenida a Ad. Municipal y desean que salud de su hija siga mejorando.

C. Contreras: sin observaciones. dan bienvenida a Ad. Municipal y desean que salud de su hija siga mejorando.

C. Arévalo: sin observaciones. dan bienvenida a Ad. Municipal y desean que salud de su hija siga mejorando.

Alcalde: sin observaciones, Llama a votación acta N°55:

C. Lebrecht: aprobada con la observación sugerida presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.
C. Contreras: aprobada presidente.
C. Arévalo: aprobada presidente.
Alcalde: aprobada. Se aprueba acta N°55 del Concejo Municipal. Pasa al punto 2 Informaciones el Alcalde, indicando que durante esta semana la motoniveladora estará operando en la zona urbana de la comuna: Villa El Castaño, Puertas del Sol entre otros sectores para concluir trabajos que estaba pendientes. Como segundo punto presenta al Encargado de quien elaboró informe en relación a correo enviado por una persona natural a través de un organismo denominado "Observatorio Legal" y la solicitud de información que presentara y de la que por correo electrónico indicó haber recibido los antecedentes de forma incompleta, situación por la cual expondrá los antecedentes que obran en su poder.

Enc. Transparencia Municipal: saluda y expone que al enterarse de esta situación el Municipio aún no recibe notificación formal del reclamo de esta persona por lo cual llamó al Consejo para la Transparencia con el objeto de solicitar más información indicándole que efectivamente la dicha persona presentó un recurso de amparo y que el municipio aún no ha sido informado, segunda instancia que tiene una persona para indicar, según su percepción, que no está de acuerdo con la respuesta. Señala que por tanto como primer punto el Municipio aún no está al tanto de esta situación y que ésta llegaría en las próximas semanas con las indicaciones que por las cuales se dice que la información está incompleta (posterior a ello explica en detalle cómo opera el proceso de este tipo de reclamaciones) destacando que aún están en la instancia de resolver este amparo que se presentó indicando que lo mejor es que esto siga los conductos establecidos por el Consejo para la Transparencia y no que estas solicitudes se atiendan en este Concejo para evitar vicios posteriores con otras personas que en el futuro no queden conformes con las respuestas entregadas reiterando que lo que corresponde es que las personas canalicen sus reclamos en las instancias correspondientes y sigan su curso de acuerdo a los procedimientos, conducto regular y plazos establecidos. Además señala que en 15 años a cargo de este proceso nunca

ha tenido fallos en contra y una tasa muy baja de reclamos por información incompleta. Cierra indicando que la idea era aclarar que aún no se ha informado al Municipio de este reclamo y que una vez lleguen los antecedentes se le responderá a la persona en conformidad a lo que requiere considerando a título personal que la persona probablemente no revisó bien la respuesta ya que ante la cantidad de información solicitada, lo que se hizo fue subir la información a la nube a través de un link (para que descargue todos los antecedentes) debido a que la plataforma no tiene capacidad para recepcionar toda esa información, pero reitera que se le envió todo. Adicionalmente indica que es bueno que se sigan los canales dispuestos para esta tramitación y no que pase a este Concejo ya que no considera prudente este paso que abriría la posibilidad de que cualquier persona haga sus descargos en esta instancia, situación que indica no corresponde.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
Unidad de Transparencia Municipal

INFORME DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Solicitud de Acceso a la Información y Recurso de Amparo Rol C5527-2026

PARA	Sr. Carlos Arturo Leal Neira, Alcalde de Contulmo
DE	Andrés Garrido González, Encargado de Transparencia
FECHA	11 de junio de 2026
REF.	Recurso de Amparo Rol C5527-2026 — Consejo para la Transparencia

Antecedentes

Con fecha 8 de junio de 2026, en Sesión de Concejo N°55 de la Ilustre Municipalidad de Contulmo, se da a conocer carta del Sr. Erick Ramírez, en la que manifiesta que esta Municipalidad habría entregado una respuesta incompleta a su solicitud de acceso a la información pública. En relación a este antecedente, informo a Usted lo siguiente:

1. Solicitud de Acceso a la Información Pública

La solicitud de acceso a la información es el mecanismo legal mediante el cual cualquier persona, natural o jurídica, puede requerir a los órganos de la Administración del Estado información que obre en su poder, conforme a lo dispuesto en el Título IV de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

El órgano requerido dispone de un plazo máximo de 20 días hábiles para pronunciarse, pudiendo prorrogarlo excepcionalmente por 10 días hábiles adicionales cuando existan circunstancias que dificulten reunir la información solicitada (artículo 14° de la Ley N°20.285).

2. Canales Legales para Presentar un Recurso de Amparo

Conforme al artículo 24° de la Ley N°20.285, si el requirente no recibe respuesta dentro del plazo legal, o si la respuesta resulta insatisfactoria, tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia solicitando amparo a su derecho de acceso a la información. Para ejercer este derecho debe observar las siguientes condiciones:

- El recurso debe presentarse dentro del plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la denegación o desde el vencimiento del plazo para la entrega de información.
- La reclamación debe señalar claramente la infracción cometida y los hechos que la configuran, acompañando los medios de prueba correspondientes.
- Podrá presentarse directamente ante el Consejo para la Transparencia o, si el requirente tiene domicilio fuera de Santiago, ante la Gobernación Provincial respectiva.

Una vez recibido el recurso, el Consejo notificará al órgano reclamado mediante carta certificada, quien dispondrá de 10 días hábiles para presentar sus descargos u observaciones (artículo 25° de la Ley N°20.285).



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link.

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DKUMNI-450>



3. Estado Actual

A la fecha de emisión del presente informe, la Municipalidad de Contulmo no ha recibido notificación formal del recurso de amparo Rol C5527-2026, presentado por el Sr. Erick Ramírez ante el Consejo para la Transparencia.

Con el propósito de contar con información actualizada y anticipar la gestión de eventuales descargos, la Unidad de Transparencia realizó una consulta directa al Consejo para la Transparencia con fecha 10 de junio de 2026. En respuesta, la analista Sra. Verónica Vega Esparza informó lo siguiente:

"El Amparo ROL C5527-26 fue considerado admisible, y en los próximos días se le notificará a vuestro Municipio un oficio de traslado para que nos remitan sus descargos, de acuerdo a las instrucciones que se indicarán en dicho documento." — Verónica Vega Esparza, Analista Área Atención Integral a Personas, Consejo para la Transparencia. 10-06-2026.

En consecuencia, la Unidad de Transparencia mantiene activa la vigilancia de los canales oficiales oficina de partes y correo institucional a fin de recibir oportunamente el oficio de traslado e iniciar el procedimiento de descargos dentro de los plazos legales.

4. Proceso de Descargos ante el Consejo para la Transparencia

Una vez recibido y analizado el oficio de traslado, la Unidad de Transparencia procederá a preparar y presentar la respuesta con los descargos u observaciones pertinentes, considerando los antecedentes específicos de la solicitud original, los fundamentos de la respuesta municipal entregada, y la normativa aplicable conforme a la Ley N°20.285.

El plazo para presentar descargos es de 10 días hábiles contados desde la notificación por carta certificada, según lo dispone el artículo 25° de la Ley N°20.285. La Municipalidad de Contulmo se compromete a cumplir estrictamente dicho plazo, garantizando una respuesta fundada, oportuna y ajustada a derecho.

5. Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC)

En el evento de que el solicitante no quedare conforme con la respuesta entregada por la Municipalidad en el marco del procedimiento de amparo, la legislación contempla una instancia de resolución colaborativa denominada Sistema Anticipado de Resolución de Controversias (SARC).

A través de este mecanismo, el Consejo para la Transparencia puede proponer al órgano reclamado y al reclamante una vía de solución sin necesidad de tramitar un procedimiento resolutivo completo. En caso de activarse el SARC, la Municipalidad deberá entregar una respuesta en un plazo de 5 días hábiles, favoreciendo la entrega efectiva de información pública cuando ello sea procedente conforme a la ley.

6. Fallo del Consejo para la Transparencia

Agotadas las etapas del procedimiento, el Consejo para la Transparencia emite una resolución fundada que resuelve el recurso de amparo. Conforme al artículo 27° de la Ley N°20.285, dicha resolución debe dictarse dentro del quinto día hábil de vencido el plazo para presentar descargos, y puede:





- Ordenar la entrega de la información solicitada, fijando un plazo prudencial al órgano requerido para su cumplimiento.
- Declarar que la información tiene carácter secreto o reservado, denegando el acceso.
- Señalar la necesidad de iniciar un procedimiento disciplinario si se detectan infracciones a la Ley de Transparencia.

La resolución es notificada mediante carta certificada a las partes. En contra de la resolución que deniegue el acceso, procede el reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones correspondiente (artículo 28° de la Ley N°20.285).

7. Política de Transparencia de la Municipalidad de Contulmo

Es importante informar que la Municipalidad de Contulmo, a través de su Unidad de Transparencia, mantiene una política institucional abierta y proactiva en materia de entrega de información pública, sustentada en los principios de transparencia, probidad y acceso a la información que establece la Ley N°20.285.

A lo largo de más de quince años, este Municipio acredita los siguientes antecedentes:

- Tasa muy baja de reclamos ante el Consejo para la Transparencia en relación al total de solicitudes de información atendidas.
- Cero fallos condenatorios por parte del Consejo para la Transparencia en contra de la Municipalidad
- Respuesta oportuna y fundada a las solicitudes de acceso, tanto en transparencia pasiva como en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa.

Estos antecedentes reflejan el compromiso sostenido de esta administración con los principios de transparencia y acceso a la información pública, y constituyen un respaldo institucional relevante en el marco del procedimiento de amparo actualmente en tramitación.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
Unidad de Transparencia Municipal

8. Conclusión

En virtud de los antecedentes expuestos, y considerando el marco normativo que regula el derecho de acceso a la información pública en nuestro país, se recomienda respetuosamente a que situaciones de esta naturaleza sean canalizadas exclusivamente a través de los mecanismos formales y legales que el ordenamiento jurídico vigente contempla para tal efecto.

Lo anterior implica que toda comunicación, requerimiento o cuestionamiento vinculado a solicitudes de acceso a la información, recursos de amparo o procedimientos ante el Consejo para la Transparencia, sea atendido y respondido por los conductos institucionales establecidos, esto es, a través de la Unidad de Transparencia Municipal, en estricto cumplimiento de los plazos, formalidades y procedimientos que establece la Ley N°20.285.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Firmado por:
Andrés Salomón Garrido González
Encargado de Transparencia
Fecha: 11-06-2026 18:12 CLT
Municipalidad de Contulmo

Andrés Garrido González

Encargado de Transparencia Municipal
Ilustre Municipalidad de Contulmo
Contulmo, 11 de junio de 2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DKUMNI-450>

- C. Lebrecht: señala que le queda clara la explicación, pero sugiere que en lo sucesivo y para evitar este tipo de situaciones lo importante es que la respuesta que se entregue sea lo más completa posible y la precaución de que los soportes o plataformas por los cuales se envían estén funcionando de manera óptima para que no le suceda lo que le pasó al concejal Aguayo que a veces no le llega la información a su correo, por tanto reitera que las respuestas deben ser buenas y concisas para evitar que esto se repita.
- C. Contreras: señala que confía en el profesionalismo y forma de trabajar del Enc. de Transparencia Municipal paralelo a su preocupación permanente en el envío de la información durante estos períodos, por lo que no le cabe duda que la información se entrega, pero sí sugiere que cuando esa información sea entregada se les haga llegar un respaldo o conclusión de esos antecedentes y por supuesto que los antecedentes se entreguen completos para no tener este tipo de situaciones.
- C. Aguayo: indica que entiende el proceso que explicó y manifestando que desconoce o que se subió a la nube y señala discrepar con el Encargado al ver el reclamo presentado al Consejo de la Transparencia y la respuesta enviada por el funcionario encargado de la Transparencia (...) porque lo que pregunta es: resultado de la sanción aplicada, copia de los actos administrativos (indica que no todo se puede pasar), protocolos, instructivos y una serie de cosas y al revisar la respuesta que se le envía lo que aparece es: nombre, estado del Decreto, estado del sumario y nada más, reitera que desconoce lo que se subió a la nube pero se produce (...). Pero esto es lo que hay y para evitar cualquier situación como esta es necesario entregar la información porque no hay nada que ocultar, independiente a que el resultados le guste o no a alguien, porque su impresión es que preguntaron por una cosa y se respondió por otra, enfatizando que en la respuesta firmada por el alcalde lo que se hace es replicar la solicitud de información, por tanto sugiere responder las cosas como son cuando se trate de estos temas los concejales tengan la información para tener una sola línea. Por otra parte, señala discrepar con el funcionario ya que considera que el Concejo tiene derecho a que estas cosas se sepan porque si no hubiese hecho este reclamo, ellos no se habrían enterado.

Enc. Transparencia: señala que se refería a que deben respetarse las instancias legales para este proceso y no a través del Concejo ya que es el organismo central quien debe dictaminar si la información está o no completa, agregando que es poco efectivo que este tipo de temas se traten en sesión de Concejo porque además son temas delicados y corresponden a particulares y es parte de un proceso que aún no cierra y debe ser resuelto en otras instancias, no en el Concejo Municipal.

Alcalde: alcalde aclara que de acuerdo a lo que se le explicó este corresponde a un tema de un particular con el Concejo para la Transparencia, se hizo llegar copia para mayor transparencia pero indica que funcionario encargado le señaló que no corresponde porque de otra forma cualquier persona que tenga un proceso similar podría enviar esto o algo similar al Concejo sin que tenga resolución definitiva por parte del Concejo para la Transparencia (C. Aguayo: señala que el correo de Observatorio legal le llegó antes de que les llegara el del Municipio y lo que manifiesta al encargado municipal es que se conteste lo que se solicita porque las respuestas que se enviaron le dan pena)

C. Lebrecht: señala que la idea no es polemizar, pero al Concejo se le puede citar a sesión extraordinaria o para tomar acuerdos o sólo informarlo, indicando que no es necesario hacerlo de esta forma, reiterando lo que dijo al inicio: la información debe ser más completa porque cada concejal revisó la información y está incompleta indicando que si son parte del Municipio lo que corresponde es que se les cite una reunión para tratar el tema y quede clara la situación.

Enc. Transparencia: señala que como no han recibido antecedentes, están a la espera de ellos donde la personas explicará qué es lo que falta y se le hará entrega de eso, pero por ahora no tiene conocimiento de ningún reclamo hecho por la persona.

C. Retamal: comenta que sabe que no hay nada que esconder , pero es importante que cuando se pida información se haga llegar cuando corresponda a quienes están encargados del tema indicando que hace un tiempo él solicitó un informe sobre el desarrollo de estos sumarios por licencias médicas y a la

fecha no ha recibido nada, destacando la importancia de haberlo enviado en su momento por este mismo tema y las facultades fiscalizadores que tiene cada concejal porque habrían tenido más claridad al respecto para incluso haber resuelto consultas de la comunidad, reiterando que es importante hacer llegar la información cuando se solicita. Cierra indicando que ahora hay que esperar a que el Consejo para la Transparencia se pronuncie.

Alcalde: respalda al Encargado Municipal de Transparencia por su experiencia y está seguro que junto a su equipo enviaron toda la información que se solicitó además señala que confía plenamente en su trabajo profesional aún cuando el argumento presentado no deje conforme a algunos concejales. Indica que hay que esperar las instancias que faltan ya sea para complementar la información o ratificar lo que ya se entregó.

C. García: señala que este trabajo se respalda con lo indicado por el encargado con más de 15 años sin ninguna resolución adversa y esta situación amerita todo el respaldo y esperar que el proceso siga su curso de acuerdo lo establecido por el Consejo de la Transparencia y se aclare la situación ya que se ha insistido por parte de Sr. Garrido que se envió toda la información a través de un link, cierra indicando que confía plenamente en ello.

C. Contreras: considera que tratar este tema en la sesión para él es positivo porque hay muchos vecinos viendo y esto puede servirles, a la hora de realizar un proceso de solicitud de información como este u otro en el municipio y lo más importante que sepan que la información está abierta para todos y a cualquier consulta.

Alcalde: pasa al punto 3 de la tabla correspondiente a Solicitud de Modificación el Objetivo Colectivo N°1 PMG Año 2026 de la Unidad de Trabajo de Secplan, aprobado por el honorable concejo municipal con fecha 12-12-2025 y aprobado por decreto exento n°2115 del 24-12-2025. presentan Dir. Secplan (S) Sr. Pedro Pablo Valenzuela y Coord. Fomento Productivo Sra. Jessica Pinto.

Dir. SECPLAN: saluda y expone solicitud indicando que esto se basa en que cuando se formuló el objetivo sin tener presente que actualmente no se cuenta aún con el nuevo PLADECO (está RS) por tanto se quiere modificar de acuerdo al siguiente cuadro:

OBJETIVO APROBADO POR DECRETO EXENTO N° 2115 DEL 24-12-2025.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL	INDICADOR
SOCIABILIZAR LA ACTUALIZACION DEL NUEVO PLADECO SEGÚN ETAPAS PERTINENTES A LA COMUNIDAD Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES	ALTA	60	-Reunión de trabajo del departamento de SECPLAN	2	-Acta de Reunión
			-Invitar a los <u>Funcionarios Municipales</u> a participar de una charla informativa.	2	-Copia correo electrónico.
			-Realizar jornada de trabajo con los funcionarios municipales.	3	-Fotografías de la jornada de trabajo
			- Realizar jornada de trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil.	3	-Lista de Asistencia a Jornada de trabajo

SE SOLICITA MODIFICAR POR LO SIGUIENTE:

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL	INDICADOR
DESARROLLAR ACTIVIDADES DE SOCIABILIZACIÓN PREVIAS AL PROCESO DE ACTUALIZACION DEL PLADECO CON FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	ALTA	60	-Reunión de trabajo del departamento de SECPLAN	2	-Acta de Reunión
			-Invitar a los <u>Funcionarios Municipales</u> a participar de una charla informativa.	2	-Copia correo electrónico.
			-Realizar jornada de trabajo con los funcionarios municipales.	3	-Fotografías de la jornada de trabajo
			- Realizar jornada de trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil.	3	-Lista de Asistencia a Jornada de trabajo

Director SECPLAN también que el Gobierno Regional está solicitando ampliar el plazo de este instrumento de 4 a 8 años debido a que la realidad comunal no cambia mucho en 4 años y por lo mismo indica que le solicitaron presentar un plan de inversiones a 8 años y su desafío cuando asumió esta Dirección es cambiarle la cara a Contulmo, para lo cual está desarrollando el 2° acceso a Contulmo, la Costanera y proyectos de pavimentación entre otras iniciativas que le permitan llegar al punto de inflexión. Señala además que han estado gestionando varios temas en Santiago y les ha ido bien con algunos proyectos, pero informa que sobre el proyecto de el 2° acceso a la comuna hay algunas complicaciones principalmente para conseguir los recursos en las distintas instituciones que permitirán comprar el terreno donde se quiere emplazar.

C. Aguayo: señala que es oportuno bajar ahora esto en circunstancias que el PLADECO está RS, pero no aprobado y tener reuniones con el actual instrumento, que no está actualizado, no tiene ninguna lógica permite anticiparse. Sobre el proyecto de acceso a la comuna consulta una vez que ya se tengan los recursos qué es lo que se puede hacer para traspasar la administración (del suelo) este camino a Vialidad, tomando en cuenta que se construirá en terrenos clasificados como zona urbana.

Dir. SECPLAN: señala que esas gestiones se están haciendo y agrega que desde el comienzo él indicó que para concretar esta iniciativa habían 2 caminos: uno corto comprando el terreno, contratando el diseño y postularlo a pavimentación participativa o una 2° opción que contemplaba a través del GORE, MIDESO pero para eso hay que incluir a la SECTRA y Vialidad y hacer los estudios de TMDA y no está la demanda y por tanto no da la rentabilidad, situación que lo hizo descartar esta segunda opción (...) y la propuesta que se le está haciendo a Vialidad es que una la ruta P-60-R con la P-700 y que ellos la hagan.

C. Lebrecht: señala que una funcionaria ya les había comentado un poco de qué se trataba esta modificación y hace el alcance de que esa comunicación para esto como para cualquier otro tipo de situaciones porque esas explicaciones que se le dan al Concejo permiten avanzar más rápido y por tanto tiene claridad sobre la solicitud que se presente. En relación al tema de la Costanera solicita no olviden hablar con la DOH para que se haga convenio con ellos. Sobre el camino y las decisiones que se tomen, indica que siempre será mejor el que demore menos tiempo por lo que sugiere adicionalmente dejar algún compromiso firmado con la familia Valdebenito para darle más formalidad y posteriormente incluir a las empresas forestales que son en gran parte las que usarán esta ruta y que además son responsables del deterioro de algunas de las calles de Contulmo, enfatizando en que ellos deben aportar con recursos, lo señala como alternativa.

Enc. Fomento Productivo: expone respaldo para modificación de este objetivo del PMG colectivo SECPLAN.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
CONTULMO
Todos juntos

PLADECO

Plan de Desarrollo Comunal

Construyendo juntos
el futuro de Contulmo

PARTICIPACIÓN DESARROLLO GESTIÓN COMPROMISO SOSTENIBILIDAD

SECPLAN

¿QUÉ ES EL PLADECO?

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Es el principal instrumento de planificación estratégica de la Municipalidad, que orienta el desarrollo económico, social, cultural, ambiental y territorial de la comuna.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO
Todos juntos

¿CUÁL ES SU UTILIDAD?

- Define la visión de desarrollo de la comuna.
- Orienta la inversión y los proyectos municipales.
- Prioriza necesidades y oportunidades del territorio.
- Fortalece la participación ciudadana.
- Facilita la toma de decisiones para el desarrollo local.

¿QUÉ IMPACTO TIENE?

- Permite planificar el crecimiento de la comuna.
- Prioriza iniciativas y proyectos de inversión.
- Fortalece la participación ciudadana.
- Contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Entrega una hoja de ruta para el desarrollo sostenible del territorio.

¿CADA CUÁNTO SE ACTUALIZA?

Según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el periodo mínimo para la actualización es de **4 AÑOS.**

No existe un plazo máximo para actualizar el instrumento.

Se sugiere contemplar un horizonte de planificación de entre **4 Y 8 AÑOS.**

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Planifica el desarrollo de la comuna.
- Orienta la gestión municipal.
- Promueve el desarrollo económico, social, cultural y ambiental.
- Fortalece el trabajo conjunto entre municipio y comunidad.

PARTICIPACIÓN DESARROLLO GESTIÓN COMPROMISO SOSTENIBILIDAD

Construyendo juntos
el futuro de Contulmo



SITUACIÓN ACTUAL DEL PLADECO



El PLADECO de Contulmo concluyó su vigencia en 2025.



La Municipalidad está impulsando la actualización de este instrumento estratégico.



El proyecto cuenta con Recomendación Satisfactoria (RS) otorgada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.



El proceso se desarrollará de manera participativa, incorporando a la comunidad, organizaciones sociales, sector público y privado.



¿Qué permitirá la actualización?

- ✓ Diagnóstico comunal actualizado.
- ✓ Visión de desarrollo compartida.
- ✓ Objetivos y lineamientos estratégicos.
- ✓ Cartera de iniciativas y proyectos de inversión.
- ✓ Plan de acción, seguimiento y evaluación.

	REPORTE FICHA IDI PROCESO PRESUPUESTARIO 2025 ACTIVIDAD SI POSTULA A EJECUCIÓN	Fecha Ingreso SMI: 28/04/2025 Actividad SI Fecha Publicación SMI: 03/05/2025
RATE RS 21/08/2025		
RECOMENDACIÓN SATISFACTORIA (RS) otorgada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.		



PARTICIPACIÓN



DESARROLLO



GESTIÓN



COMPROMISO



SOSTENIBILIDAD

Construyendo juntos el futuro de Contulmo

ESTADO ACTUAL DEL PLADECO CONTULMO



PLANIFICAMOS HOY, CONSTRUIMOS EL FUTURO DE CONTULMO



PARTICIPACIÓN



DESARROLLO



GESTIÓN



COMPROMISO



SOSTENIBILIDAD

Contulmo, unidos avanzamos mejor



FICHA IDI (IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA)

PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE GOBIERNO REGIONAL

[illegible]

¿POR QUÉ NOS ENCONTRAMOS HOY ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL?



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL OBJETIVO COLECTIVO N° 1 PMG 2026 – SECPLAN



OBJETIVO VIGENTE

"Socializar la actualización del nuevo PLADECO según etapas pertinentes a la comunidad y funcionarios municipales".



SITUACIÓN ACTUAL

- El PLADECO vigente finalizó su período de vigencia.
- La actualización aún no inicia su ejecución, encontrándose a la espera de la firma del convenio para la transferencia de recursos.
- No es posible socializar una actualización que aún no ha comenzado formalmente.



MODIFICACIÓN PROPUESTA

"Desarrollar actividades de socialización previas al proceso de actualización del PLADECO con funcionarios municipales y con organizaciones de la sociedad civil".

¿QUÉ BUSCAMOS?



ADECUAR el PMG al estado actual del proyecto.



INFORMAR Y PREPARAR a la comunidad y funcionarios municipales.



PROMOVER la participación temprana de los actores locales.



CUMPLIR de manera efectiva y pertinente el Objetivo Colectivo N°1 durante el año 2026.



TRABAJAMOS JUNTOS POR EL FUTURO DE CONTULMO

¿POR QUÉ NOS ENCONTRAMOS HOY ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL?



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL OBJETIVO COLECTIVO N°1 PMG 2026 – SECPLAN

OBJETIVO ORIGINALMENTE APROBADO



"Socializar la actualización del nuevo PLADECO según etapas pertinentes a la comunidad y funcionarios municipales".



MODIFICACIÓN SOLICITADA



"Desarrollar actividades de socialización previas al proceso de actualización del PLADECO con funcionarios municipales y con organizaciones de la sociedad civil".



LA MODIFICACIÓN SOLICITADA NO ALTERA LA FINALIDAD NI EL PROPÓSITO ESTRATÉGICO DEL OBJETIVO COLECTIVO ORIGINALMENTE APROBADO, SIEMPRE FUE EL MISMO ESPÍRITU.

LAS ACTIVIDADES SE MANTIENEN



Reunión de trabajo del Departamento de SECPLAN



Invitar a los funcionarios a una jornada informativa



Realizar jornada de trabajo con funcionarios y organizaciones



Desarrollar actividades de socialización previa



YA HEMOS REALIZADO ALGUNAS ACTIVIDADES, QUE POR RAZONES OBIAS DEBEMOS REALIZARLAS NUEVAMENTE.



TRABAJAMOS JUNTOS POR EL FUTURO DE CONTULMO

Alcalde: solicita acuerdo para modificar el Objetivo Colectivo N°1 PMG Año 2026 de la Unidad de Trabajo de SECPLAN:

C. Lebrecht: aprobada presidente, aclara que la modificación es por el PMG y no presupuestaria como se indicó por la funcionaria.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente, también agradece las explicaciones con anterioridad.

C. García: aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo: aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificar el Objetivo Colectivo N°1 PMG Año 2026 de la Unidad de Trabajo de SECPLAN. Presenta el siguiente punto correspondiente a: presentación y solicitud de acuerdo sobre Informe Técnico de Evaluación De La Licitación Pública Del Proyecto "Construcción Luminarias Peatonales Contulmo Centro, Contulmo", ID N°4530-2-LP26. Presenta Dir. Secplan (S) Sr. Pedro Pablo Valenzuela C. (se solicita receso)

Dir. SECPLAN: expone informe técnico Licitación Pública Del Proyecto "Construcción Luminarias Peatonales Contulmo Centro, Contulmo", ID N°4530-2-LP26.



INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA

"CONSTRUCCION DE LUMINARIAS PEATONALES SECTOR CONTULMO CENTRO, CONTULMO" ID 4530-2-LP26

1) ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

MONTO DISPONIBLE : \$161.762.381-(IVA incluido)

FECHA PUBLICACION : 14 de Mayo de 2026

FECHA CIERRE : 03 de Junio de 2026

2) COMISION EVALUADORA

En conformidad con lo dispuesto en el punto 2.12.1 de las bases administrativas contenidas en el Decreto Exento N°802 de fecha 13/05/2026, se constituyo la Comisión Evaluadora Conformada por los siguientes funcionarios municipales:

- 1.- PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO, DIRECTOR DE SECPLAN
- 2.- SERGIO DURAN ITURRA, DIRECTOR DE OBRAS.
- 3.- EMILIO BIZAMA ESTRADA, PROFESIONAL DE OBRAS

Los funcionarios singularizados en la presente acta declaran no tener conflicto de intereses con los oferentes cuyas propuestas son objeto de esta evaluación. Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley N°19.886

3) OFERTAS PRESENTADAS

Se presentó a la siguiente licitación, 6 ofertas:

N°	OFERENTE	RUT	Total Oferta IVA incluido	Plazo de ejecución	Estado de Habilidad
1.-	CONSTRUCTORA VERA INDOMITA LIMITADA (UTP)	77.530.729-3	138.983.373.-	60 días corridos	Hábil
2.-	SERVICIOS ELECTRICOS B&M E INGENIERIA SPA (UTP)	77.966.752-9	109.317.288.-	60 días corridos	Hábil
3.-	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	76.210.575-6	136.648.810.-	60 días corridos	Hábil
4.-	INGENIERIA CONSTRUCCION Y ENERGÍAS RENOVABLES LIMITADA (ENERCO LTDA)	76.334.028-7	134.659.415.-	60 días corridos	Hábil
5.-	INSPROTEL LTDA	77.795.790-2	144.572.553.-	60 días corridos	Hábil
6.-	CONSTRUCCIONES PILLANCO SPA	78.198.218-0	142.184.141.-	60 días corridos	Hábil

Los oferentes se encuentran hábil y con buen comportamiento en Chilecompra y cumplen con el presupuesto disponible, por lo tanto, pasa a revisión de los antecedentes.

4) REVISIÓN ANTECEDENTES

Se revisan las ofertas de acuerdo con lo solicitado en el punto 2.9 de las BAE "Forma de Presentación y Contenidos de la Propuesta" (Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos) y se presenta el siguiente cuadro:

ANTECEDENTES	CONSTRUCTORA VERA INDOMITA LTDA (UTP)	SERVICIOS ELECTRICOS B&M (UTP)	ELIOTEC LTDA.	ENERCO LTDA.	INSPROTEL LTDA	CONSTRUCCIONES PILLANCO SPA
FORMULARIO N°1 "Identificación del Oferente"	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PERSONAS NATURALES: Fotocopia Cédula Identidad						
EMPRESA O PERSONAS JURIDICAS: Escritura o estatuto vigente/ Rut de la empresa/ Certificado de vigencia de la sociedad/RUT Representante legal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N°2 "DECLARACIÓN JURADA SIMPLE" de aceptación de las condiciones de Licitación	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N°3 Declaración Jurada simple por infracción a los Derechos Fundamentales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N°4 Declaración Jurada Simple de inhabilidades.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N°5 Propuesta de mano de obra a contratar	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N°6 Programa de Integridad y Ética Empresarial	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificados de organismos públicos que acrediten su experiencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N°7 OFERTA ECONOMICA	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PRESUPUESTO DETALLADO	✓	✓	✓	✓	✓	✓
CERTIFICADO O CONSTANCIA DE CAPITAL COMPROBADO.	✓	✓	✓	✓	✓	X

Revisados los antecedentes se desprende que los siguientes oferentes NO cumplen con lo indicado en las Bases Administrativas de la presente licitación, según el siguiente detalle:

OFERENTE	DESCRIPCION
SERVICIOS ELECTRICOS B&M E INGENIERIA SPA	La comisión considera que los precios ofertados por esta empresa están por debajo de los precios de mercado, en especial en los ítems 2.1, 4.3, 5.1 del presupuesto presentado por el oferente, por lo tanto, la comisión evaluadora determina que es una oferta riesgosa y temeraria quedando fuera de bases.
CONSTRUCTORA PILLANCO SPA	- En formulario N°5 "Mano de Obra Local a Contratar", oferta 4 trabajadores a contratar y en bases de licitación se solicitan como mínimo 5 trabajadores. - No presenta certificado de capital comprobado, solo presenta constancia de saldos de cuenta corriente, quedando fuera de bases.

RESULTADO ADMISIBILIDAD:

Del resultado de admisibilidad, queda admisible las siguientes ofertas:

- 1.- SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA.
- 2.- ENERCO LTDA.
- 3.- INSPROTEL LTDA.
- 4.- CONSTRUCTORA VERA INDOMITA LTDA (UTP)

5.- EVALUACION DE LAS OFERTAS DECLARADAS ADMISIBLES

Las ofertas declaradas admisibles serán sometidas a la EVALUACIÓN MEDIANTE UN MECANISMO DE 2 ETAPAS en conformidad a lo establecido en la Instrucción de Carácter General N°6/2024 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

ETAPA N° 1: CALIFICACION DE LOS OFERENTES:

La primera etapa tiene como objetivo la calificación de los oferentes, considerando exclusivamente factores de habilitación o aptitud para llevar a cabo las obras, para tal fin se evaluarán los siguientes aspectos:

PARAMETRO	PONDERACION
A) EXPERIENCIA DEL OFERENTE	70 %
B) CAPACIDAD ECONOMICA	30 %
TOTAL	100 PTS

A) Experiencia del Oferente:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE (70%)	PUNTAJE
Presenta 15 o más obras	100 Puntos
Presenta 10-14 obras	80 Puntos
Presenta 7-9 OBRAS	50 Puntos
PRESENTA 1-7 OBRAS	20 Puntos
No presenta o no respalda	0 Puntos

NOMBRE EMPRESA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN OBRAS SIMILARES	PUNTAJE	PONDERACION 70%
SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	Mas de 15 obras	100	70 puntos
ENERCO LTDA.	Mas de 15 obras	100	70 puntos
INSPROTEL LTDA	Mas de 15 obras	100	70 puntos
CONSTRUCTORA VERA INDOMITA LTDA (UTP)	8 obras	50	35 puntos

B) Capacidad Económica

Se evaluará la capacidad económica ofrecida para la ejecución de esta obra a través de certificado o Constancia de capital comprobado emitido por una entidad bancaria; el Capital Comprobado de la empresa no podrá ser menor al 50% del monto total disponible para esta obra. La empresa que cumple con lo indicado obtendrá los 30 puntos, mientras que la empresa que no cumple con el porcentaje de capital solicitado se le otorgará puntaje 0.

CAPACIDAD ECONOMICA (30%)	PUNTAJE
Oferente presenta capital comprobado igual o superior el 50% del monto total disponible para esta obra.	100 PUNTOS
Oferente presenta capital comprobado inferior al 50% del monto total disponible para esta obra.	0 PUNTOS

NOMBRE EMPRESA	MONTO CAPACIDAD ECONOMICA	PUNTAJE	PONDERACION 30%
SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	\$976.819.000.-	100	30 puntos
ENERCO LTDA.	\$427.343.000.-	100	30 puntos
INSPROTEL LTDA	\$3.275.686.000.-	100	30 puntos
CONSTRUCTORA VERA INDOMITA LTDA	\$90.000.000.-	100	30 puntos

RESUMEN PUNTAJE ETAPA 1: CALIFICACION DE LOS OFERENTES:

OFERENTE	Experiencia del oferente 70%	Capacidad Económica 30%	Puntaje Total
SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	70	30	100 PUNTOS
ENERCO LTDA.	70	30	100 PUNTOS
INSPROTEL	70	30	100 PUNTOS
CONSTRUCTORA VERA INDOMITA LTDA	35	30	65 PUNTOS

De acuerdo a la Etapa N°1 "Calificación de los Oferentes", queda inadmisibile la Oferta del Oferente CONSTRUCTORA VERA INDOMITA LTDA, por obtener un puntaje inferior a 70 puntos según se indica en las bases de licitación.

Pasan a la Etapa N° 2 "Evaluación de las Ofertas", los oferentes SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA, ENERCO LTDA E INSPROTEL LTDA.

ETAPA N° 2: EVALUACION DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se establecen los criterios de evaluación y selección de las propuestas, con su respectivo porcentaje de ponderación:

PARAMETRO	PONDERACION
a.- oferta económica	80 %
b.- plazo de ejecución	5 %
C.- mano de obra local	5%
d.- cumplimiento de requisitos formales	5 %
e.- Programa de integridad y ética empresarial	5 %
TOTAL	100 PTS

A.- OFERTA ECONOMICA (80%):

La evaluación del precio ofertado se realizará utilizando la siguiente formula.

$$\text{Puntaje Precio} = \left[\left(\frac{\text{Menor Precio ofertado}}{\text{Precio avaluado}} \right) \cdot 100 \right] \cdot 0.80$$

NOMBRE EMPRESA	TOTAL OFERTA	PUNTAJE	PONDERACION 80%
SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LTDA	\$136.848.810.-	98.	78,4 Puntos
ENERCO LTDA	\$134.659.415.-	100	80 Puntos
INSPROTEL	\$144.572.553.-	93	93 Puntos

B.- PLAZO DE EJECUCION (5%)

Se evaluará el plazo ofrecido para la ejecución de esta obra; de esta forma la empresa que presente el MENOR PLAZO DE EJECUCION obtendrá el máximo puntaje según la siguiente tabla.

$$\text{Puntaje Plazo} = \left[\left(\frac{\text{Plazo Mínimo Ofrecido}}{\text{Plazo evaluado}} \right) \cdot 100 \right] \cdot 0.05$$

NOMBRE EMPRESA	PLAZO DE EJECUCION	PUNTAJE	PONDERACION 5%
SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LTDA	60 días corridos	100	5 Puntos
ENERCO LTDA	60 días corridos	100	5 Puntos
INSPROTEL	60 días corridos	100	5 Puntos

C.- MANO DE OBRA LOCAL (5%)

Se evaluará la Mano de Obra Local ofrecida para la ejecución de esta obra; de esta forma la empresa que presente la MAYOR CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LOS REGISTROS DE LA OMIL MUNICIPAL obtendrá los 5 puntos (equivalente al 5%), mientras que al resto se le asignará un puntaje proporcionalmente menor.

$$X = \left[\left(\frac{\text{M. O. evaluada}}{\text{Mayor M. O. ofrecida}} \right) * 100 \right] * 0.05$$

NOMBRE EMPRESA	MANO DE OBRA LOCAL OFRECIDA	PUNTAJE	PONDERACION 5%
SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LTDA	7 TRABAJADORES	100	5 Puntos
ENERCO LTDA	7 TRABAJADORES	100	5 Puntos
INSPROTEL	7 TRABAJADORES	100	5 Puntos

D.- CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (5%):

Se considerará las siguientes puntuaciones referentes al cumplimiento de requisitos formales de la presente licitación

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (5%)	PUNTAJE
Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes	100 PUNTOS
Oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en los puntos 2.11.2 y 2.11.3 precedentes, resultando subsanadas correctamente en el plazo indicado.	50 PUNTOS
Oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera de plazo.	0 PUNTOS

NOMBRE EMPRESA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE	PONDERACION 5%
SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LTDA	Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes	100	5 Puntos
ENERCO LTDA	Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes	100	5 Puntos
INSPROTEL	Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes	100	5 Puntos

E. PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL (5 %)

Programa de Integridad y ética empresarial	-el oferente acredita tener programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su personal - El Oferente no acredita tener programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su persona.	100 puntos 0 puntos
--	--	------------------------

OFERENTE	PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL	PUNTAJE	PONDERACION 5%
SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LTDA.	Oferente acredita tener programa de integridad conocidos y aplicados por su personal	100	5 Puntos
ENERCO LTDA	Oferente acredita tener programa de integridad conocidos y aplicados por su personal	100	5 Puntos
INSPROTEL LTDA	Oferente acredita tener programa de integridad conocidos y aplicados por su personal	100	5 Puntos
CONSTRUCTORA VERA INDOMITA LTDA			

RESUMEN DE LA EVALUACION: PUNTAJE FINAL

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 80%	PLAZO DE EJECUCION 5%	MANO OBRA LOCAL 5%	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%	PROGRAMA INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL 5%	TOTAL PONDERACION (100%)
SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LTDA	78,4	5	5	5	5	98,4
ENERCO LTDA	80	5	5	5	5	100
INSPROTEL	74,4	5	5	5	5	94,4

PROPUESTA DE ADJUDICACION

La Comisión propone al Señor Alcalde adjudicar la presente licitación Pública denominada: "CONSTRUCCION DE LUMINARIAS PEATONALES SECTOR CONTULMO CENTRO, CONTULMO", ID 4530-2-LP26, al oferente INGENIERIA CONSTRUCCION Y ENERGIAS RENOVABLES LIMITADA (ENERCO LTDA), Rut N°76.334.028-7, por un Monto de \$134.659.415.- (Ciento treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos quince pesos) IVA incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos.

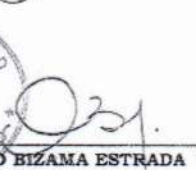
Firman el presente documento:



PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
 DIRECTOR DE SECPLAN
 RUT N°11.418.058-0



SERGIO DURAN ITURRA
 DIRECTOR DE OBRAS
 RUT N°11.796.555-4



EMILIO BIZAMA ESTRADA
 PROFESIONAL DOM
 RUT N°13.389.466-7

Contulmo, 10 de Junio de 2026.

C. Contreras: consulta porque la empresa que tiene más recursos no quedó, y sí ENERCO.

Dir. SECPLAN: señala que el factor de ponderación de precio considera el 80% y ENERCO presentó el precio más bajo por tanto corresponde asignarle el 100%.

C. Retamal: agradece la presentación y la claridad de la información, valora un nuevo proyecto para la comuna que además genera trabajo a las personas de Contulmo. Consulta si es efectivo que proyecto de ciclovía que se adjudicó el año pasado comenzaría en septiembre de este año, indicando que ha muchas personas que esperan tener una oportunidad de trabajo con esta obra.

Dir. SECPLAN: señala que efectivamente las obras partirán en septiembre por una cuestión técnica, la aplicación del asfalto requiere buenas condiciones climáticas. Agrega que vienen otros proyectos que permitirán que se reactive la cartera de proyectos de la comuna.

Alcalde: agrega que sigue gestionando audiencia con Gobernador a través del Sr. Cristian Gegnagel, su representante para que cuando se concrete puedan asistir junto al Concejo en pleno.

C. Lebrecht: pregunta qué porcentaje de los 161 millones tenía que tener la empresa para tener claridad sobre lo que consultó el concejal Contreras, (Dir. SECPLAN: señala que solicitan el 50%). Comenta además que la empresa ENERCO ha desarrollado varias obras en la comuna con muy buenos resultados lo que considera bueno para la ejecución de esta obra y solicita por intermedio del alcalde que la OMIL darle oportunidades a mujeres que están sin trabajo porque hay trabajos que ellas pueden realizar en este tipo de obras ()...

Alcalde: señala que, sobre la necesidad de empleo para mujeres, indica que es importante que se inscriban en la OMIL ya que desde las empresas contratan indicando que de hecho ya hay personas trabajando en el proyecto de las casas y del Centro Cultural y probablemente a fin de mes se haga un nuevo

llamado para la obra de las casas ya que según señala se podrían llegar a contratar hasta 200 personas en una de las etapas del proyecto () ...

C. Aguayo: señala que está tranquilo con la propuesta, las empresas tienen experiencia y respaldo por tanto dan garantía de buena ejecución de obra. Sugiere que se pueda aumentar el puntaje para la mano de obra local que se contrate o que la mano de obra femenina tenga una bonificación especial por lo compleja que está la situación actual y los múltiples roles que la asume en épocas difíciles como esta, todo de acuerdo a la naturaleza de las obras. Finalmente propone al Director SECPLAN sostener reuniones de trabajo con el Concejo Municipal para buscar estrategias y unir fuerzas para abrir puertas y búsqueda de financiamiento a los proyectos de mayor envergadura.

Dir. SECPLAN: comenta que le parece buena la sugerencia de hacer reuniones porque permite que todos puedan avanzar en la misma línea con mayor fuerza para conseguir objetivos de forma más fácil, pone de ejemplo proyecto planta de tratamiento y deja al alcalde que tome esa decisión.

C. Arévalo: considera que este proyecto es de gran relevancia para la comuna, tanto del punto de vista del desarrollo comunal como desde la oportunidad de generar más empleo para los vecinos, espero que las gestiones que se están haciendo vayan en aumento para beneficio y desarrollo de toda la comunidad.

Alcalde: llama a votación informe técnico Licitación Pública Del Proyecto "Construcción Luminarias Peatonales Contulmo Centro":

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo: aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba informe técnico Licitación Pública Del Proyecto "Construcción Luminarias Peatonales Contulmo Centro".

Pasa al siguiente punto de la tabla que corresponde a Presentación Modificación Presupuestaria N°52 Área Municipal, Presentan Dir. DAF Municipal y Enc. de Contabilidad y Presupuesto Municipal.

Dir. DAF: presenta modificación presupuestaria N°52 área municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°52/2026, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS					09-06-2026
INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	01			RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	520
TOTAL AUMENTO EN M\$					520

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	520
TOTAL AUMENTO EN M\$					520

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA ACTIVIDAD "ENERGÍA LOCAL INNOVADORA - CONTULMO 2026". SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO DE DON PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO, DIRECTOR (S) SECPLAN Y COTIZACIONES REFERENCIALES.



ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



FABOLA AGUAYO LOBOS
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECTOR SECPLAN (S)



DANIELA REBOLLEDO GONZALEZ
DIRECTORA DE CONTROL (S)

 Outlook

Solicita gestión de modificación presupuestaria para actividad "Energía Local Innovadora" –
Contulmo 2026

Desde Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

Fecha Mar 09-06-2026 13:52

Para Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

CC Secretaría Daf <secretariadaf@contulmo.cl>; Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>; SECPLAN
Contulmo <secplan@contulmo.cl>; Tesorería Municipal <tesoreria@contulmo.cl>

 5 archivos adjuntos (6 MB)

COFFEE BREAK 17 DE JUNIO.docx; alternativa 2 coffe break 70 personas casino del rodeo de contulmo.pdf; cotización coffe
break 70 personas por activacion territorial contulmo 2026 casino del rodeo Contulmo.pdf; Programa oficial de Actividades
17.06.2026.png; invitación 17.06.2026.png;

Señora Fabiola Aguayo Lobos
Encargada de Contabilidad y Presupuesto

Junto con saludar, le reenvío antecedentes recibidos de Secplan, en gestión de
Modificación Presupuestaria.

Atentamente

Ana Maria Vegas Garcia
Directora de Administración y Finanzas
I. Municipalidad de Contulmo

Ley 19.880 (2003)

Artículo 5º. Principio de escrituración. El procedimiento administrativo y los actos administrativos a los cuales da
origen, se expresarán por escrito o por medios electrónicos, a menos que su naturaleza exija o permita otra forma más
adecuada de expresión y constancia.

De: Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>

Enviado: martes, 9 de junio de 2026 11:48

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

Asunto: RV: Solicita gestión de modificación presupuestaria para actividad "Energía Local Innovadora" – Contulmo
2026

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



PEDRO PABLO VALENZUELA
CASTRO
Director SECPLAN (S)
Fono: +56442889513
Anexo: 107

De: UDEL Municipal <coordinadordfomento@contulmo.cl>

Enviado: martes, 9 de junio de 2026 11:35

Para: Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>; Directora de Administración y Finanzas <jefe Finanzas@contulmo.cl>

Asunto: Solicita gestión de modificación presupuestaria para actividad "Energía Local Innovadora" – Contulmo 2026

Don Pedro Valenzuela Castro
Director de SECPLAN
Presente

Junto con saludar cordialmente, y en el marco de las acciones de coordinación de Fomento Productivo, me permito informar a usted que la Dirección Regional de CORFO Biobío, en conjunto con CorpArauco y la Ilustre Municipalidad de Contulmo, realizarán el próximo 17 de junio de 2026, a partir de las 10:30 horas, en el Casinó de Rodeo de Contulmo, la Activación Territorial denominada "Energía Local Innovadora".

Esta actividad forma parte de las acciones de fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento e innovación del Territorio Arauco, orientadas a generar espacios de encuentro, aprendizaje, articulación y colaboración entre actores públicos, privados, académicos, emprendedores y organizaciones sociales.

La iniciativa busca promover el intercambio de conocimientos y experiencias, fomentar la innovación con identidad territorial y fortalecer las capacidades locales para enfrentar los desafíos del desarrollo económico sostenible. Asimismo, constituye una instancia que favorece la vinculación entre emprendedores, instituciones de apoyo al fomento productivo y organismos especializados, facilitando la generación de redes de colaboración y nuevas oportunidades para el desarrollo local.

La jornada contempla actividades de formación, transferencia de conocimientos, exhibición de emprendimientos, difusión de instrumentos de apoyo al emprendimiento e innovación, además de espacios de diálogo orientados a relevar el patrimonio cultural, productivo y alimentario como elementos estratégicos para el desarrollo de la comuna de Contulmo y del Territorio Arauco.

Objetivo General

Fortalecer el ecosistema de emprendimiento e innovación del Territorio Arauco mediante la generación de espacios de articulación, transferencia de conocimientos, vinculación estratégica y promoción de iniciativas con identidad territorial, contribuyendo al desarrollo económico sostenible de la comuna de Contulmo y de la Provincia de Arauco.

Objetivos Específicos

- Articular actores públicos, privados, académicos y sociales vinculados al ecosistema de emprendimiento e innovación.
- Transferir conocimientos, metodologías y buenas prácticas asociadas a la innovación, el emprendimiento y el desarrollo territorial sostenible.
- Promover la generación de redes de colaboración entre emprendedores, empresas, organizaciones e instituciones.

- Fomentar iniciativas innovadoras que contribuyan al fortalecimiento de la identidad territorial y la competitividad local.
- Potenciar la participación de mujeres emprendedoras y actores locales, promoviendo la equidad de género y la inclusión.
- Contribuir a la descentralización de oportunidades de formación, innovación y acceso a redes de apoyo para emprendedores del territorio.
- Relevar el patrimonio cultural y alimentario como un activo estratégico para el desarrollo económico y turístico de la comuna.

Público Objetivo

La actividad está dirigida a emprendedores, empresarios, productores locales, representantes de organizaciones comunitarias, asociaciones gremiales, dirigentes sociales, estudiantes, servicios públicos, programas de fomento productivo y demás actores vinculados al desarrollo económico y social del Territorio Arauco.

Por la relevancia de esta instancia para el fortalecimiento del emprendimiento, la innovación y el desarrollo económico local, se extiende cordialmente la invitación a participar y difundir esta actividad entre los actores de interés de nuestra comuna.

Asimismo, considerando los compromisos asumidos por las instituciones organizadoras para la ejecución de esta actividad, se solicita evaluar y gestionar una modificación presupuestaria que permita disponer de recursos en la cuenta correspondiente, para la contratación de un servicio de *coffee break* destinado a los participantes de la jornada.

Cabe señalar que el servicio de alimentación constituye el único requerimiento financiero solicitado a la Ilustre Municipalidad de Contulmo para el desarrollo de esta iniciativa, toda vez que los gastos asociados a producción, relatorías, material de apoyo, difusión y publicidad han sido asumidos por las demás entidades organizadoras, específicamente CORFO Biobío y CorpArauco.

En virtud de lo anterior, y considerando la relevancia de esta actividad para el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento e innovación de la comuna y del Territorio Arauco, se solicita tenga a bien gestionar la modificación presupuestaria correspondiente, a fin de asegurar la adecuada atención de los asistentes y el correcto desarrollo de la jornada.

Se adjunta a este correo electrónico el programa oficial de la actividad. Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su disposición y gestión, saluda atentamente,



Jessica Pinto Sepúlveda
Coordinadora de Fomento Productivo
Ilustre Municipalidad de Contulmo - SECPLAN

✉ coordinadorfomento@contulmo.cl
☎ +56 9 4431 9748

Nota: Demás antecedentes se encuentran en correo Sres. Concejales.

- C. Aguayo: señala que le llama la atención por qué para Coffe Break si es algo que se está haciendo con CORFO y Corp Arauco, comenta que lo lógico sería que este último financie esto.
- Dir. DAF: señala que lo informado por la funcionaria a cargo de la actividad es que Corp Arauco financia varias partidas en varias comunas y son los municipios los que aportan con este ítem. (C. Aguayo: solicita informar a la funcionaria que no porque los demás municipios cofinancien esto, el de Contulmo también sobre todo porque los recursos están muy acotados).
- C. Lebrecht: señala que si bien no son muchos recursos comparte con el concejal Aguayo que Corp Arauco debiese financiar todo, por otro lado, indica que se solicitan 520 mil pesos para financiar esto, pero la cotización viene por 812...
- Dir. DAF: indica que hay varias cotizaciones adjuntas y el valor es la más económica (C. Lebrecht: señala que sólo le llegó una de Delicias Fer, pregunta a quien se le adjudicó) comenta que se le adjudicó a COCAU Express confirmando que es por 520.
- C. Retamal: sobre esta actividad señala que hay que evaluar todo lo que tenga relación con plata, ya sean; coffe, Coctel, comidas entre otras, reiterando que la situación económica que vive el país no da para estar solventando este tipo de gastos, aunque sean gastos menores sumado a las múltiples necesidades que se deben resolver en la comuna, indica que lo aprobará, pero cree que es la empresa la que debiese asumir este costo y en lo sucesivo solicita que todo este tipo de gastos se evalúen.
- Alcalde: indica que dará la palabra a la encargada de fomento productivo para que explique de qué se trata esta actividad y su solicitud, pero antes dará la palabra al concejal Lebrecht.
- C. Contreras: considera que es una actividad en beneficio de los emprendedores de la comuna y por tanto considera que es bueno que el municipio haga este aporte para el desarrollo de este evento y la importancia que tiene.

Alcalde: señala que es un tema que se conversó y su aporte era menor en un principio, pero tomando en cuenta la cantidad de participantes (orientado a emprendedores gastronómicos de la comuna) y que en ese sentido la comuna está en deuda accedió a subir el monto para este coffee, señala que todas las opiniones que entregan los concejales son válidas y probablemente hay que empezar a evaluar este tipo de gastos, pero la encargada explicará en detalle el desarrollo de este evento.

Enc. Fomento: saluda e indica que esta es la primera vez que solicitan durante el 2026 una modificación para realizar actividad, agrega también que se hace necesario establecer estrategias con entidades públicas y privadas para realzar activación territorial en virtud de la actual situación económica que afecta no solo a la comuna, sino que a todo el país. En virtud de lo anterior y en alianza estratégica con CORFO Bio Bio, Corp Arauco y el Municipio, que realizará esta actividad indicando que estos recursos son menores en relación al aporte que hacen los otros organismos como amplificación y la invitación de referentes internacionales y toda la coordinación necesaria con empresarios gastronómicos de la comuna (3 reuniones anteriores) para lograr su participación.

Corparaucó
Gestión empresa & emprendedores

MENTES CREATIVAS EMPRENDEDORAS TERRITORIO ARAUCO

CORFO

REUNIÓN DE COORDINACIÓN

EMPRESARIOS GASTRONÓMICOS

DE CONTULMO

ACTIVACIÓN TERRITORIAL

"ENERGÍA LOCAL INNOVADORA"

CONTULMO 2026

Innovamos hoy, transformamos mañana, impulsamos Contulmo.

17 de junio de 2026

Contulmo, Región del Biobío

GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE **CONTULMO**
todos juntos

¿POR QUÉ ESTAMOS AQUÍ?

Construyendo juntos el futuro gastronómico de Contulmo

Fortalecer la gastronomía local

- Potenciar la oferta gastronómica del territorio.
- Generar nuevas oportunidades de crecimiento.

Promover la identidad culinaria de Contulmo

- Rescatar sabores, tradiciones y productos locales.
- Poner en valor nuestro patrimonio alimentario.

Generar oportunidades de colaboración

- Fortalecer redes entre empresarios gastronómicos.
- Impulsar iniciativas conjuntas.

Preparar la Master Class del 17 de junio

- Definir el producto identitario del territorio.
- Coordinar la participación de los empresarios.

“La innovación nace cuando trabajamos juntos para transformar nuestros productos y tradiciones en oportunidades de desarrollo.”

PROGRAMA DE LA JORNADA

Activación Territorial “Energía Local Innovadora”

Miércoles 17 de junio de 2026 | Casino de Rodeo de Contulmo

10:30 – 10:45 hrs.

ACREDITACIÓN Y RECEPCIÓN DE PARTICIPANTES
Registro de asistentes y bienvenida.

10:45 – 11:05 hrs.

CEREMONIA DE INAUGURACIÓN
Palabras de bienvenida de autoridades e instituciones organizadoras.

11:05 – 12:15 hrs.

TALLER
“Innovar sin miedo: herramientas para crear y destacar”
Espacio participativo para desarrollar habilidades de innovación y creatividad.

12:15 – 12:45 hrs.

COFFEE BREAK Y FERIA DE EMPRENDIMIENTO
Recorrido por los stands de emprendedores e iniciativas innovadoras del territorio.

12:45 – 13:00 hrs.

CHARLA MAGISTRAL
“Innovación y Patrimonio Cultural Alimentario”
Expositor internacional: Andrés Ugaz Cruz

13:00 hrs.

CIERRE DE LA JORNADA DE LA MAÑANA

★ ACTIVIDAD ESPECIAL

MASTER CLASS
PARA EMPRESARIOS GASTRONÓMICOS DE CONTULMO

🕒 14:30 – 16:30 hrs.

📍 SALÓN MUNICIPAL DE LICAHUE

A cargo de:
Andrés Ugaz Cruz

- Taller especializado liderado por el expositor internacional Andrés Ugaz
- Orientado a fortalecer capacidades de innovación e identidad gastronómica
- Puesta en valor de productos locales
- Participación de empresarios gastronómicos de Contulmo.

Una jornada para aprender, colaborar y proyectar juntos el futuro gastronómico de Contulmo.

Corparauco
Gestión empresarial & emprendimientos

MENTES CREATIVAS
EMPRENDEDORAS TERRITORIO ARAUCO

BIOBIO
por CORFO

CORFO

INVITACIÓN

ACTIVACIÓN TERRITORIAL:

Energía Local Innovadora

INNOVAMOS HOY, TRANSFORMAMOS MAÑANA,
IMPULSAMOS CONTULMO.

MÉRCOLES
17 DE JUNIO
DE 2026

10:30 A
13:00 HORAS

SALÓN MEDIA LUNA
DE CONTULMO
Calle Los Héroes 411,
oportunidad principal de la comuna.



INVITADO ESPECIAL



ANDRÉS UGAZ CRUZ
Chef, panadero y asesor en innovación gastronómica

- Cocinero y panadero con formación en el Centro de Formación en Turismo (CENFOTUR).
- Estudios en Ciencias Sociales en la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Asesor de PromPerú en el desarrollo de conceptos y contenidos para la feria Perú, Mucho Gusto y en iniciativas de turismo gastronómico.
- Especialista en patrimonio alimentario, identidad territorial, innovación culinaria y desarrollo de emprendimientos gastronómicos.
- Ha trabajado impulsando proyectos que ponen en valor los productos locales y la cocina como motor de desarrollo económico y turístico.




Corparauco
Gestión empresarial & emprendimientos

MENTES CREATIVAS
EMPRENDEDORAS TERRITORIO ARAUCO

BIOBIO
por CORFO

CORFO

COMUNA DE CONTULMO
Todos juntos

¿QUÉ PRODUCTO REPRESENTA CONTULMO?

Identidad, tradición y biodiversidad que nos hacen únicos.



DIGÜENES
Del bosque nativo, patrimonio cultural mapuche y sabor único de Contulmo.



AVELLANA CHILERA
Presente en nuestros bosques, con gran variedad cultural y alto valor gourmet.



MIEL DE BOSQUE NATIVO
Refleja la biodiversidad de nuestro bosque, ideal para maridar y crear productos únicos.



MURTILLA
Fruto silvestre lleno de sabor, color y tradición.



PIÑONES
Semillas del bosque que aportan sabor, nutrientes y cultura.

¿POR QUÉ SON ESPECIALES?

- Nacen en nuestros bosques**
Productos silvestres y naturales.
- Parte de nuestra cultura**
Vinculados a la identidad mapuche y campesina.
- Sostenibles y locales**
Promueven la conservación y el desarrollo local.
- Con alto potencial gastronómico**
Permiten innovar y crear experiencias únicas e inolvidables.

Sabores del Bosque de Contulmo

Una propuesta que integra los frutos y productos de nuestro territorio para crear experiencias gastronómicas con identidad.

PREGUNTA CLAVE PARA TRABAJAR EN LA MASTER CLASS

¿Qué producto hace que una persona piense inmediatamente en Contulmo?

LO QUE QUEREMOS CONSTRUIR JUNTOS

IDENTIDAD GASTRONÓMICA PROPIA

PRODUCTOS LOCALES CON VALOR AGREGADO

REDES Y COLABORACIÓN ENTRE ACTORES

OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y TURISMO

Transformemos juntos los sabores de nuestro bosque en oportunidades para todos.

Corporaauco (según empresa & emprendedor)

MENTES CREATIVAS EMPRENDEADORAS TERRITORIO ARAUCO

BIOBIO por CORFO

CORFO

CONTULMO (SUERTE MUNICIPALIDAD DE)
Todas juntas

BENEFICIOS DE PARTICIPAR EN ESTA MASTER CLASS Gastronómica

- 1. APRENDER DE UN EXPERTO INTERNACIONAL**
Conocer experiencias y metodologías aplicadas por Andrés Ugaz Cruz, especialista en gastronomía, patrimonio alimentario y desarrollo territorial.
- 2. REVALORIZAR LOS PRODUCTOS DE CONTULMO**
Descubrir nuevas formas de utilizar ingredientes locales como dignos, avellanas, miel, frutos silvestres y otros productos con identidad territorial.
- 3. INCORPORAR INNOVACIÓN A LOS NEGOCIOS GASTRONÓMICOS**
Aprender herramientas prácticas para diferenciar la oferta gastronómica, agregar valor y mejorar la experiencia de los clientes.
- 4. GENERAR REDES DE COLABORACIÓN**
Fortalecer vínculos entre empresarios gastronómicos, productores locales e instituciones de apoyo al emprendimiento y la innovación.
- 5. CREAR NUEVAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIO**
Identificar tendencias y oportunidades para desarrollar productos, servicios y experiencias gastronómicas con identidad propia.
- 6. POTENCIAR LA IDENTIDAD GASTRONÓMICA DE CONTULMO**
Contribuir a la construcción de una propuesta gastronómica que represente el patrimonio cultural, natural y productivo de nuestra comuna.
- 7. CONECTAR GASTRONOMÍA Y TURISMO**
Explorar cómo la cocina local puede transformarse en una experiencia turística atractiva y diferenciadora para visitantes nacionales e internacionales.
- 8. PROYECTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR GASTRONÓMICO LOCAL**
Participar activamente en una instancia que busca fortalecer la competitividad, la innovación y el crecimiento de los emprendimientos gastronómicos de Contulmo.

Andrés Ugaz Cruz
Chef, parandero artesanal y molinero en patrimonio alimentario y desarrollo territorial.

“ Transformemos nuestros productos, tradiciones y talentos en experiencias gastronómicas que distingan a Contulmo y generen nuevas oportunidades para todos. ”

C. García: señala que esto es una pequeña inversión que le va a servir de mucho a los emprendedores que con esta actividad podrán tener la opción de adquirir mayor experiencia y conocimiento gracias a esta alianza estratégica con la empresa privada, considera que este tipo de aprendizaje es necesario para ampliar los conocimientos que muchos ya tienen a través de este taller por lo que considera que está bien y sugiere seguir con esta alianza.

C. Aguayo: consulta cuántos usuarios CORFO hay hoy en la comuna que hayan logrado gestionar proyectos y cuál es el monto, a través de Corp Arauco, lo anterior porque indica que esta última institución es completamente privada formada por empresas para ayudar a gestionar y acto seguido le consulta si la Contraloría, en virtud de lo que ha oficiado en el último tiempo, puede o no objetar este gasto, lo señala porque esto no es una fiesta costumbrista ni va en beneficio directo a la comunidad desde el punto de vista del origen del gasto y agrega que si señala que lo podría pensar en apoyarla por la situación compleja en la que han puesto a los concejales.

Enc. F. Productivo: señala que el trabajo con CORFO viene desde el 2022 principalmente en desarrollo e inversión y desde esa fecha hay empresarios beneficiados a través de proyectos en esa misma línea exceptuando el año 2025, haciendo el alcance que por los montos y el nivel de innovación que se requiere para esas iniciativas implica no todos pueden postular a esos proyectos. explica que a nivel comunal hay 4 cupos en la provincia y como beneficiarios está la Sra. Heidi Oppliger por un monto de 83 millones y don Ernesto Cienfuegos que fue el último adjudicado. Finalmente indica que si pueden ser objetados, pero aquí hay un bien común para los emprendedores y empresarios locales.

C. Lebrecht: indica que de acuerdo a los pronunciamientos de Contraloría estos temas no son menores y hay que ser más cuidadosos. No comparte traer alguien de afuera para enseñar a hacer kuchen, indicando que hay que rescatar lo local como en este tema aprender con la Sra. Silvia Caamaño que hace estos dulces al estilo alemán original lo que no significa que esté en contra de esta modificación, pero hay que ser cuidadosos. Comenta también que lo que sí hay que reforzar es cómo vender la gastronomía a través de las diferentes actividades que tienen la comuna señalando que ahí es donde hay que apuntar.

C. Contreras: agradece la presentación y señala que nunca se deja de aprender sobre todo en el ámbito culinario por lo que espera que muchos emprendedores puedan ir a esta capacitación y aprendan nuevas técnicas y formas de desarrollar la gastronomía, lo aprovechen al máximo esta oportunidad porque es una inversión y aprendizaje para ellos, finalmente también rescata lo planteado por el concejal Lebrecht de rescatar en los propios contulmanos, el legado que hay cultivado por años.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°52 área Municipal:

C. Lebrecht: se abstiene, de acuerdo a los últimos dictámenes de Contraloría, la respuesta entregada por la Encargada y viendo el costo beneficio.

C. Retamal: se abstiene, en virtud lo indicado por Contraloría y lo que viene insistiendo desde hace tiempo de revisar la asignación de estos recursos.

C. Aguayo: se abstiene fundado en el artículo 81 inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C. García: aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo: señala tener dudas por la Contraloría (alcalde indica que no hay dudas ya que en este caso lo que cuestiona son las Fiestas y esta no es una celebración, sino una actividad entre el Municipio y una institución externa con la que existe convenio, asegura que Contraloría no cuestionará esto) aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°52 área Municipal. solicita autorización al Concejo para incorporar a la tabla la modificación presupuestaria N°53 del área Municipal por traspaso de fondos en gastos por programas sociales:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo: rechazada presidente, recién abrió correo.

C. García: aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo: aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba la incorporación de la modificación N°53 a la tabla y solicita la presente la Dir. DAF.

Dir. DAF: presenta modificación presupuestaria N°53 del área Municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°53/2026, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

15-06-2026

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	609
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					609

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	09			ARRIENDOS	609
TOTAL AUMENTO EN M\$					609

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA CORRECCIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°50, POR DIFERENCIA DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO.



Ana María Vegas García

ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECTOR SECPLAN (S)



PAOLA AGUAYO LOBOS
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



SOFIA AEDO BECKER
DIRECTORA DE CONTROL



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°50/2026, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

08-08-2026

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	MS
08	01			RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	3.000
TOTAL AUMENTO EN MS					3.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	MS
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.751
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	180
22	08			ARRIENDOS	240
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	849
TOTAL AUMENTO EN MS					5.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA SUPLEMENTAR CUENTAS PARA ACTIVIDAD DE OFICINA DE ASUNTO INDÍGENAS. SE ADJUNTA MEMO N°69 DEL 02/08/2026 DE SRTA KARLA HENRIQUEZ LUENGO, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.



[Signature]
FABOLA AGUIRRE LOSOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)



[Signature]
PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECTOR SECOPLAN (S)



[Signature]
MARIA TOLEDO COLOMA
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)



[Signature]
DANIELA RODRIGUEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE CONTROL (S)

Logo of the Municipality of Cuzco

DIDECO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

REPÚBLICA DE PERÚ
MUNICIPIO MUNICIPALIDAD DE CUSCO

MEMO:	N° 88
ANTI:	PRESUPUESTO MUNICIPAL
MATA:	SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
FECHA:	02 DE JUNIO DE 2020.

DE: SRA. KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRA. FABIOLA AGUAYO LOBOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente, vengo a solicitar a usted, realizar modificación presupuestaria, para actividades de la Oficina de Asuntos Indígenas:

- Wetriripantu
- Travikintu.

Sin otro particular se despide atentamente.

CORRESPONDENCIA
SECRETARÍA DAF

HORA: 16:50

Fecha: 02 JUN 2020

Verifica: YENIFER ALVAREZ

Logo of the Municipality of Cuzco
L. DIRECTOR
D. DESARROLLO COMUNITARIO
KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
DIDECO

KHL/ain
Distribución
-La indicada.-
-Archivo Dideco-



OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS

APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES ANCESTRALES TRAFKINTU / WIÑOL TRIPANTU / "TRAWŪN DE VERBAS MEDICINALES"

1. FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo fundamental la promoción del desarrollo de la comunidad en su conjunto, sea de carácter particular como general, a través de políticas, programas y planes de acción en las distintas áreas de interacción social. También busca programar, proponer y desarrollar la acción social en la comuna, a través de políticas, programas, planes, proyectos y acciones en las diversas áreas de su interacción u otras que determine el Alcalde, privilegiando los grupos prioritarios y sectores objetivos definidos. Propone y ejecuta acciones que garanticen la promoción de la igualdad de oportunidades y ejecuta acciones para la promoción y fortalecimiento de la familia; el barrio; el patrimonio cultural, tanto material como inmaterial; la comunidad, entre otros. Para lo cual, desarrolla sus actividades en las siguientes áreas:

- ✓ Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias, Deportivas y Culturales.
- ✓ Mejoramiento y Promoción de la Salud Pública.
- ✓ Deporte, Recreación y Cultura
- ✓ Apoyo a la Educación.
- ✓ Promoción y Gestión Social
- ✓ Promoción y Gestión Intercultural

Las acciones y actividades propias de la promoción y reconocimiento intercultural están a cargo de nuestra Oficina de Asuntos Indígenas, equipo que coordina y acompaña a las comunidades en sus diversas actividades, las que contribuyen al reconocimiento y promoción cultural, a partir de sus principales ceremonias religiosas, celebraciones y actividades. A lo largo de los años, este trabajo coordinado, tanto con las Comunidades como con instituciones y/u organizaciones ha permitido avanzar en una política comunal de mayor reconocimiento hacia nuestra Cultura Mapuche.

En este contexto, es fundamental generar las condiciones necesarias y las facilidades, para que nuestro pueblo originario, a través de sus representantes, oídos sean dirigentes de comunidades, autoridades tradicionales, lawentuchefe o kimche, puedan desarrollar sus actividades tradicionales, religiosas y celebrativas.



OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS

2. CONCEPTOS GENERALES APLICABLES

SOBRE EL TRAFKINTU: es un proceso de intercambio de productos, conocimientos y saberes entre integrantes de diversos territorios. Desde tiempos muy remotos las comunidades practicaron como modelo de subsistencia el trafkintu, entre familiares, amigos, comunidades y territorios. Esto llevaba a la interacción local en forma de lof-cho, hasta la relación global en Wallimapu (territorio mapuche).

Actualmente esta práctica se mantiene. El trafkintu se lleva a cabo en actividades de tipo culturales, ferias artesanales o en el intercambio persona a persona entre quienes aún lo valoran.

La palabra se compone de dos términos:

Traf	=	Entre dos o en las mismas condiciones
Kintun	=	Buscar

Es decir, es la búsqueda entre dos, del equilibrio y conformidad al momento del intercambio, es establecer una relación de cariño, respeto y preocupación, que implique conocerse y valorarse como personas, de lo que el otro posee, en reciprocidad.

En la lógica mapuche, tiene un valor central el DUNGU o DAR LA PALABRA, especialmente por la ética, la ternura y la exigencia de la verdad, para mantener el Kóme Mongen o Buen Vivir.

Otro valor fundamental es el PEYENTUN FILL MONGEN, CREER EN LA DIVERSIDAD, el respeto a la vida que contiene todo lo que nos rodea y que nos permite el equilibrio y la valoración de la Naturaleza.

Para considerar: ¿Cuál es el ordenamiento protocolar para el Trafkintu?

Pentukun: Momento del encuentro, del saludo. Ocurre cuando los respectivos lonkos que encabezan a las comunidades que van a realizar el trafkintu, se cuentan de aspectos relacionados con su Kupatmo (Linaje) y de su Tuwun (territorio de origen).

Ngellipun: Constituye la rogativa en que se ofrendan las semillas y los alimentos a compartir e intercambiar. Comúnmente la realiza un ngempin o una autoridad de algunos de los Lof que hace el trafkintu.

Misawün: Es el momento en que al interior del Trafkintu, se juntan los alimentos que trae cada comunidad. Se come en conjunto y se comparte de manera comunitaria.

Trafkintu: Es la parte principal del encuentro, ocurre cuando cada comunidad presenta los bienes a intercambiar. Lo usual es que, cada comunidad hace trafkintu con las ventajas comparativas que tiene. Así la economía comunitaria, se complementa con recursos de otras economías locales.



OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS

Trafikimuni: Es el momento en que las comunidades comparten su conocimiento, su Rakixuem (Pensamiento).

SOBRE EL WIÑOL TRIPANTU: Es una de las celebraciones más significativas para el pueblo mapuche. El We Tripantu o Wiñol Tripantu, año nuevo mapuche, que tradicionalmente se celebra durante el solsticio de invierno equivalente al día más corto del año en el hemisferio austral entre el 21 y el 24 de junio.

- "Nueva salida del sol", we = nuevo, tripant = salida del sol en el solsticio de invierno.
- Pukam: (invierno) período de descenso, de purificación de la ñuke mapu con las grandes lluvias y vientos. Celebración del we tripantu.
- Tri papul (primavera) período se siembra y en donde se empieza a ver el rebrote de la naturaleza. Todo florece y anidan los pájaros.
- Antungil: (verano) se alargan los días período de calor, maduran los cereales y de abundancia de frutos.
- Snumf: período de alejamiento del sol, tiempo de cosecha y guarda. Caída de las hojas caducas del pu aliwan (árboles).

Para el contexto de esta ceremonia, es importante considerar lo siguiente: *"El tiempo mapuche no es la sucesión lineal de pasado, presente y futuro, es un tiempo cíclico; tampoco el ciclo implica repetir el pasado, se cumple un ciclo para iniciar otro, para iniciar un cambio. Las personas, como la naturaleza, siguen el ciclo de la vida, nacen, viven y mueren, como los animales, las aves, todos tienen su ciclo. La concepción del tiempo como cambio de ciclo, también lleva a aceptar y a respetar el ritmo y el tiempo de la naturaleza, no vale la pena luchar contra ella para acelerar o ralentizar su ritmo"* (E. Loncon).

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Actualmente, existen 21 comunidades, mayoritariamente en el Sector Cordillera y Valle de Ellicura. A lo anterior, se suma autoridades ancestrales como Machi y lawenruchofe, quienes realizan todos los años el we tripantu en sus comunidades. Por otra parte, comunidades educativas, especialmente aquellas insertas en comunidades con alta población mapuche, realizan actividades asociadas a esta importante ceremonia.

Como forma de incentivar la realización de estas actividades, como forma de promover el desarrollo de las tradiciones culturales del pueblo mapuche, la Oficina de Asuntos Indígenas, realiza diversas acciones con los/as dirigentes durante el mes de junio, lo que contempla entre otros, apoyar a las comunidades con insumos para la celebración del Wiñol tripantu.



OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS

6. PRESUPUESTO INICIAL REQUERIDO

APOYO A LA ALIMENTACION FAMILIAR			
Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado
Alimentación	Para personas	21.01.001	\$5,781.000.-
Mat. Decoración, platos, vasos, etc.	Mat. De uso o consumo	22.04	\$150.000.-
Reconocimientos	Premios y otros	24.01.008	\$240.000.-
Traslado	Arriendo de vehículos	22.09.003	\$849.000.-
TOTAL			\$6,020.000.-


 KARLA HERNÁNDEZ LUENGO
 Directora

C. Lebrecht: señala que es indignante recibir una modificación así y tiene claro que la Sra. Ana y Fabiola no tienen la culpa porque hay profesionales detrás de esto porque si piden presupuesto para varios ítems y hoy señalan que se equivocaron, no lo entiende; agrega que la Sra. Ana y Fabiola sólo presentan las modificaciones y sugiere enviar un correo a los departamentos para que sean más profesionales en su trabajo porque para eso se les paga.

Dir. DAF: indica como ya lo explicó en la modificación, la DIDECO solicitó correctamente los recursos; con los ítems correctos, pero en la elaboración de la modificación presupuestaria, en el resumen, hubo un error en el ítem, en el traspaso de la información, pero el valor por la modificación se mantiene, es sólo cambiar el ítem, el error es de Administración y Finanzas, no de DIDECO, agregando que hay que corregirlo ya que la actividad está en desarrollo y se requiere tener el presupuesto adecuado para financiar los gastos que están estipulados y autorizados.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°53 área Municipal:

C. Lebrecht: se abstiene, indistintamente que las consultas se hayan aclarado, la información llegó a última hora y no se cumple con la Ley.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo: se abstiene por que dicha modificación no cumple con el artículo 81 inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C. García: aprobada presidente, solicita que en lo sucesivo esto no vuelva a suceder.

C. Contreras: aprobada presidente, solicita que en el futuro se tenga más cuidado, agradece que hayan detectado el error.

C. Arévalo: aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°53 área Municipal, agradece la honestidad y transparencia con que la Sra. Ana ha reconocido el error en el Concejo, lo que refleja que siempre se trata de aclarar los puntos con los fundamentos correctos asumiendo los errores y defendiendo cuando las cosas se hacen bien, agregando su total confianza en el equipo y su asesoría.

C. Lebrecht: consulta sobre contratos de profesionales de la SECPLAN, que debían elaborarse con fecha posterior a la aprobación de los recursos por modificación presupuestaria que se vio hace unas semanas atrás indicando que a la fecha no les ha llegado ninguna información.

Enc. Contabilidad y Ppto.: indica que los antecedentes que llegaron eran para hacer la modificación presupuestaria, pero para la elaboración los contratos no había nada en Finanzas porque además quienes los redactan y gestiona esos documentos es SECPLAN, por tanto, ellos debieran hacer llegar esos antecedentes, señala.

C. Lebrecht: solicita al Presidente, que solicite a quien le corresponda, les hagan llegar los antecedentes que solicitó junto al concejal

Aguayo (también se lo solicita a Administrador Municipal) agregando que se solicitó que esos contratos tuviesen fecha posterior a la aprobación de la modificación para no tener problemas posteriores.

Alcalde: pasa al siguiente punto de la tabla presentado la solicitud de aprobación de Renovación Patentes Municipales de Alcohol, correspondiente al primer semestre del año 2026, presenta Enc. Rentas Municipales, Sr. Armando Escobar C.

Enc. Rentas: aclara que corresponde a la primera cuota del segundo semestre año 2026 calculado de acuerdo al capital del mes de mayo. Señala que todas cumplen excepto la que está a nombre de Paris Méndez Roque que fue vendida a la Sra. De Nueva Esperanza y como es reciente por el momento no tiene local por lo que corresponde sólo autorizar el pago de esa patente, pero sin funcionamiento con un plazo máximo para aprobar la 2° cuota en 3 ó 4 meses más.

I.MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

FECHA: 11/06/2026
PAGINA: 1

**INDICE GENERAL DE PATENTES
DEFINITIVA
ORDENADO POR N°PATENTE
SEMESTRE : 1 AÑO : 2026
TIPO DE PATENTES : ALCOHOLES**

ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD ECONOMICA (GIRO)
400071	011795804-9	MACHUCA MALDONADO MARIA MAGDALEN	LANALHUE 195	589-MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCO
400193	006403791-0	INOSTROZA MENDOZA LUIS ALBERTO	LOS NOTROS 380	77-DEPOSITO LICORES
400202	012065283-4	LUIS ERASMO QUIJADA BURGOS	LAS ARAUCARIAS 1245	589-MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCO
400213	013629695-7	LOBOS VALENCIA VICTORIA ALEJANDRA	ELICURA S/N SECTOR CALEBU	589-MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCO
400358	076402954-2	CECINAS LANALHUE NEFTALI NEIRA EIRL	MILLARAY 160	589-MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCO
400398	010125341-4	PARIS MENDEZ ROQUE NOE	LAUTARO S/N VILLA RIVAS VILLA RIVAS	589-MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCO
400620	077783691-1	TOAST SPA	MILLARAY 306-1	77-DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOL
400681	078216755-3	MINIMARKET CARMEN CECILIA MARDONES	LOS TILOS 490	589-MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCO
400790	007905803-3	AGUAYO QUILODRAN ENNIS MARGOT	LOS HUALLES 360 SANTA MARIA	1066-MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCO
400885	011603248-1	GRANDOM MENDEZ BERTA	LOS MAÑOS 1950 VILLA LAS ARAUCARIAS	589-MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCO
400886	009168542-6	CURIN LEÑAM MARTA MARGARITA	NAHUELPUTA 231	37-RESTAURANT DIURNO
400892	076872247-1	SOCIEDAD EMPORIO DON PICHU LTDA	LOS NOTROS 385	204-SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALC
400893	079855120-5	INVERSIONES VALLE ALEGRE LTDA.	LICAHUE S/N	256-HOTEL
400901	076484149-2	SOCIEDAD GASTRONOMICA BENITEZ E HIJ	MILLARAY 120	37-RESTAURANT DIURNO
400905	013806938-9	ORELLANA ALARCON BLOXNIS ALEJANDRA	SECTOR CALEBU S/N	589-MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCO
400906	016284065-4	SALINAS MARDONES MAKARENA ALEJAND	LOS TILOS 470	37-RESTAURANT DIURNO
400907	011419366-6	CAMPOS CASTRO ANA VIVIANA	LANALHUE S/N SECTOR ESTACION	37-RESTAURANT DIURNO
400909	008549828-2	COLOMA FIGUEROA LEONOR DEL CARM	LAS ARAUCARIAS 1598 NUEVA ESPER	589-MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCO
400910	012735145-7	ARRIAGADA CONTRERAS ROSA ELISA	LOS NOTROS 455	37-RESTAURANT DIURNO
400922	011778209-3	BENITEZ FLORES SILVANA BEATRIZ	MILLARAY 120-B	37-RESTAURANT DIURNO
400926	014073387-9	NEIRA ARELLANO OSCAR RODRIGO	LOS NOTROS 297	204-SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALC
400934	076872247-1	SOCIEDAD EMPORIO DON PICHU LTDA	MILLARAY 160	204-SUPERMERCADO
400936	012389549-2	VILLA MANRIQUEZ MILTON EDUARDO	MILLARAY 306-B	37-RESTAURANT DIURNO
400939	077215041-5	CERVECERIA ARTESANAL DUNKEL SPA	LOS NOTROS 495	37-RESTAURANT DIURNO
400942	077215041-5	CERVECERIA ARTESANAL DUNKEL SPA	LOS NOTROS 495	37-RESTAURANT NOCTURNO
400943	077519073-6	MARKET GYM SPA	AVENIDA IGNACIO CARRERA PINTO 311	37-RESTAURANT DIURNO
400944	009168542-6	CURIN LEÑAM MARTA MARGARITA	NAHUELPUTA 231	37-RESTAURANT NOCTURNO
400945	079855120-5	INVERSIONES VALLE ALEGRE LTDA.	LICAHUE S/N	37-RESTAURANT DIURNO
400947	014498299-1	CARRILLO SANHUEZA RAMIRO ENRIQUE	NAHUELPUTA 208	204-SUPERMERCADO
400949	007864702-7	HERTA ELINITA SALAZAR LUENGO	LOS NOTROS 280	37-RESTAURANT DIURNO
400950	012389549-2	VILLA MANRIQUEZ MILTON EDUARDO	MILLARAY 306	37-RESTAURANT NOCTURNO
400960	010954183-4	MARIA NANCY LLAO ANCAL	LOS NOTROS 195 LOTE B	37-RESTAURANT NOCTURNO
400962	010954183-4	MARIA NANCY LLAO ANCAL	LOS NOTROS 195 LOTE B	37-RESTAURANT DIURNA
400963	077700847-1	AGRICOLA CONTRERAS ESTRADA SOCIED	MILLARAY 118	37-RESTAURANT NOCTURNO
400964	077700847-1	AGRICOLA CONTRERAS ESTRADA SOCIED	MILLARAY 118	37-RESTAURANT DIURNO

C. Lebrecht: pregunta si es obligatorio pagar la patente aun cuando no esté funcionando y cuál es el plazo en que una patente puede estar sin funcionamiento.

Enc. Rentas y Patentes: señala que hay casos en que no se puede esperar más de 1 semestre e incluso en esos casos el Concejo puede no autorizar por no funcionamiento agregando que la Ley estipula que se pueden renovar todas las patentes que están en funcionamiento y quienes no están en funcionamiento deben quedar fuera del rol, no se pueden pagar. Sobre el plazo indica que no debiera pasar y cuando se presentan casos especiales como la venta de una patente, se dá no más de 5 meses para que el nuevo contribuyente pueda realizar los trámites necesarios con la autoridad sanitaria.

C. Aguayo: sobre el caso en particular consulta cuál es el domicilio con que queda la patente que fue vendida (Enc. Rentas: queda sin domicilio). Por otro lado, consulta si ha habido algún reclamo con respecto al funcionamiento de alguna de estas patentes de alcoholes sujetas a autorización.

Enc Rentas: señala que no se registra ninguna multa ni parte.

C. Lebrecht: adicionalmente consulta si hay algún reclamo en Carabineros y si alguna patente de botillería ha extendido el horario más allá de lo que estipula la Ley.

Enc. Rentas: señala que reclamos puede haber, pero está formalizados es sólo rumor y si no hay infracciones tampoco, si se hubiese aplicado irían al Juzgado de Letras o Policía Local, pero indica que no tienen nada.

Alcalde: solicita acuerdo para renovar Patente de Alcoholes correspondiente al segundo semestre 2026:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente, en virtud de no haber reclamos formales ingresados a la Alcaldía.

C. García: aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.
 C. Arévalo: aprobada presidente.
 Alcalde: aprobada. Se aprueba renovar Patente de Alcoholes correspondiente al segundo semestre 2026. Solicita receso. Reanuda la sesión y pasa a los Puntos Varios.

PUNTOS VARIOS:

C. Lebrecht: agradece invitación a ceremonia de 1° Piedra del Centro Cultural Contulmo y en particular hace reconocimiento ex funcionarios María José Puente y Milton Riveros que trabajaron activamente en ese proyecto.

1°: solicita visita al Liceo Nahuelbuta, por parte de la DOM y SECPLAN para revisar fallas estructurales en la techumbre, piso y pilares de la estructura.

2°: solicita enviar Oficio a SERVIU y empresa constructora de la Población con el fin de que mantengan limpias las calles por donde transitan los camiones con distintos tipos de carga.

3°: solicita al DAEM: considerar reuniones periódicas entre comunidad educativa, concejales y DAEM para abordar distintos temas y agilizar modificación presupuestaria en base a necesidades de los recintos educativos y disponibilidad presupuestaria.

C. Retamal: agradece invitación a ceremonia de 1° Piedra del Centro Cultural Contulmo.

1°: solicita reparación urgente de luminarias en paraderos salida sector Villa Rivas (Carretera) debido a que muchos vecinos salen temprano hacia distintos sectores.

2°: solicita evaluar residencia estudiantil en comuna de concepción que beneficie a distintos alumnos de la comuna, gestión sería de gran ayuda para estudiantes que quieren un futuro mejor.

3°: solicita limpieza de sumideros de aguas lluvia en sector Nueva Esperanza, del mismo modo indica que ladrillos y basurero se encuentra con fracturas, por lo que también pide repara en su totalidad.

C. Aguayo: **"VARIOS PRESENTADOS EN LA PRESENTE SESION DE CONCEJO MUNICIPAL"**

1.- Solicitar se exija a la empresa constructora CNT El Nogal limpieza permanente de calles a raíz de barro y piedras que dejan en la calzada los camiones que están desarrollando la obra; se pide se exija camión aljibe que lave camiones y calzadas.

2.- Se adquiera con urgencia poste de hormigón para reemplazar poste en mal estado de recta de Licahue; colapsó la estructura metálica del poste de hormigón afectado.

3.- Jefe DAEM reconoció en reunión con liceo que el PADEM no se realizó de buena manera, por lo que se planteó que se consultara posibilidad de modificación acciones del PADEM; también se dio a conocer la problemática que se enfrenta respecto de la cantidad de niños con diagnóstico TEA y la subvención que se recibe.

Respecto de lo anterior, se solicita al alcalde evaluación presupuestaria para enfrentar situación de niños TEA del liceo; actualmente 140 niños con diagnóstico, subvención solo para 100. De los 140, 130 en aula, y 10 en taller laboral, taller que no cuenta con subvención externa. Se solicita modificación presupuestaria para atender específicamente la situación indicada, no para que el DAEM disponga, sino para que se financie y atienda la situación específica y podamos mantener el taller laboral, e implementar el RRHH faltante para la atención de estos niños.

Gracias presidente.”

C. García: agradece la construcción del paradero señalando que quedó muy bueno, pero espera que pronto se pueda instalar un basurero y ver la posibilidad de instalar un letrero que indique que se prohíbe fumar debido a la gran concurrencia de adultos mayores para tomar el bus. También señala que desde hace un tiempo la Manada de San Felipe ya no funciona en la comuna por lo que aprovecha de agradecer todo lo que entregaron a la comuna y espera que tengan éxito en sus nuevas dependencias y los desafíos que se propongan. Finalmente, también agradece los trabajos de mejoramiento que se hicieron en los Puentes Mellizos y que ya están por terminar, indica que está quedando excelente y espera que sea un beneficio para toda la comunidad.

C. Contreras: reitera ensanche camino Barrio Sur y dejar cubierta la canaleta para tener más espacio para transitar, lo mismo en calle Fresia para aprovechar mejor el espacio, mejorar camino hacia Lote B, lo mismo en el tramo entre camping y hotel

Licahue tanto la ciclovía como carretera desniveles y riesgo de accidentes es altísimo (alcalde señala que pedirá a DOM que vaya a terreno y haga informe al respecto).

1º: solicita se haga limpieza de camino vecinal en Coihueco con tractor y rana (que llega a familia Zambrano) indica que más que mal estado del camino se trata de rozar la maleza que bordea el camino.

2º: solicita impulsar proyecto de multicancha en sector Licahue.

3º: solicita limpieza en distintos de caminos de la comuna como por ejemplo el que está camino a Buchoco, Tamo Calebu a Elicura y camino interior que lleva hacia sector Mahuida, indica que la idea es generar cuadrillas para un trabajo más completo.

C. Arévalo: 1º: No olvidar administrador el arreglo de las luminarias de la ciclovía ya que hoy me comentaba una vecina del sector estación que ya a las 18:00 horas está bastante oscuro y se necesita de las luminarias para transitar por dicho sector.

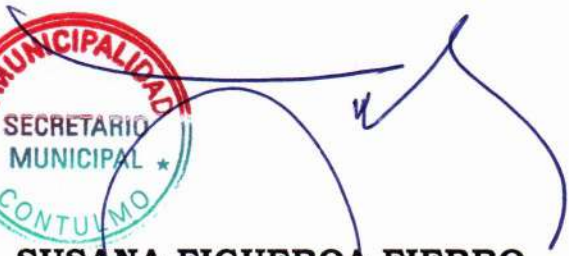
2º: Hace aproximadamente un mes se sostuvo una reunión en el sector de Buchoco y en ella en uno de los puntos se dijo que se trabajaría en una limpieza de árboles que están con peligro de caer este trabajo se haría en conjunto con los vecinos del sector me gustaría saber en qué va eso.

3º: No olvidar lo que respecta Villa Rivas hacer reunión con los vecinos de ese sector y no olvidar sacar el ex centro de informaciones que está en la entrada de dicho sector ya que lo eh pedido hace varios concejos y no olvidar el tema del paradero también en esa zona.

Alcalde: cierra la sesión siendo las 12.42 hrs.

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°56 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15.06.2026.**

- APROBADA ACTA SESIÓN ANTERIOR CON OBSERVACIONES.
- SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EL OBJETIVO COLECTIVO N°1 PMG AÑO 2026 DE LA UNIDAD DE TRABAJO DE SECPLAN.
- PRESENTACIÓN Y SOLICITUD DE ACUERDO SOBRE INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PEATONALES CONTULMO CENTRO, CONTULMO", ID N°4530-2-LP26.
- PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°52 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADA INCLUIR E TABLA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°53
- ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°53 ÁTREA MUNICIPAL.
- APROBADA RENOVACIÓN PATENTES MUNICIPALES DE ALCOHOL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE